

D. M. Quito, enero 28 del 2008

Firma
28 ENE 2008
16h30

Escamar
29-01-08
dms

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

REF.: ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

De mi consideración:

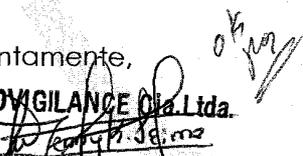
En nombre y representación de **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**, me dirijo a usted a fin de comunicar que se ha concluido el trámite de Cesión de participaciones sociales de:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR
Jenny Katherine Leime Cruz	Elena del Rocío Chiriboga	10.000

Anexo para su registro los siguientes documentos:

- Tercera copia de la Escritura, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- Copia de la cédula de ciudadanía del cedente y cesionario.

Por su atención, agradezco.

Atentamente,

PROVIGILANCE Cia. Ltda.
FIRMA AUTORIZADA
Katherine Leime Cruz
GERENTE GENERAL

OK.
Cesión de Participaciones
registrada
por
29.1.2008



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRTA. JENNY KATHERINE LEIME CRUZ

A FAVOR DE:

SRA. ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI

CUANTIA: \$. 10.000,00 USD

DI 3 COPIAS

LC.

ESCRITURA No. NOVECEUROS NOUZETA / Aires

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO; ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE la señorita JENNY KATHERINE LEIME CRUZ, soltera por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI, casada con el señor Juan Manuel Salguero. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mi el NOTARIO en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente y me piden que eleve a escritura pública la minuta que

República de El Salvador No. 734 y Portugal

me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señorita **JENNY KATHERINE LEIME CRUZ**, soltera por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI**, casada con el señor Juan Manuel Salguero. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a la legislación ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito y sucursales en Ambato, Latacunga y Guaranda, mediante escritura pública celebrada ante el Notario público Cuarto de Quito el veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de septiembre, de Ambato el veintinueve de noviembre y en el de Latacunga el dieciséis de diciembre del mismo año. Con un capital actual de doce mil dólares estadounidenses (US\$ 12.000,00) dividido en DOCE MIL Participaciones (12.000) de UN DÓLAR (1,00) cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día quince de enero del dos mil ocho, los socios, por unanimidad, autorizan a la socia **JENNY KATHERINE LEIME CRUZ** soltera, ceder la totalidad de sus participaciones sociales esto es diez mil (10.000), a la



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



señora ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI. **TERCERA.- CESIÓN DE**

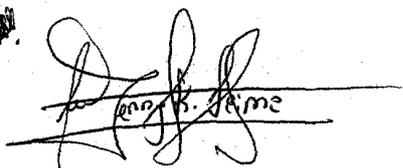
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se procede a realizar la cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., que la socia señorita **JENNY**

KATHERINE LEIME CRUZ soltera, cede la totalidad de sus participaciones sociales esto es diez mil (10.000), a la señora **ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI**, casada con el señor Juan Manuel Salguero, quién acepta la Cesión de Participaciones efectuada a su favor mediante el presente instrumento. **CUARTA.- DECLARACIÓN:** La **CEDENTE** declara que todas las participaciones sociales cedidas en el presente instrumento se encuentran libres de cualquier gravamen y que no han sido cedidas con anterioridad a terceras personas. **QUINTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes por medio del presente instrumento establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realiza la **CEDENTE**, la suma de diez mil dólares estadounidenses (US\$ 10.000,00), cantidad de dinero que cancela la **CESIONARIA** con dinero de contado, el cual la **CEDENTE** declara haberlo recibido a entera satisfacción sin tener nada que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto a la **Cesionaria**.

SEXTA.-CONTROVERSIAS: En caso de existir controversia, las comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La **CEDENTE** autoriza a la **CESIONARIA** para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la

compañía, sobre la transferencia que se efectúa. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Vallejo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, afirman el contenido de la minuta y firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

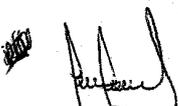


Jenny K. Leime



JENNY KATHERINE LEIME CRUZ

C.C. 1710981893



ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI

C.C. 1710997527



EL NOTARIO



Quito, 17 de enero del 2008

CERTIFICACION

JENNY KATHERINE LEIME CRUZ, en mi calidad de Gerente General de Seguridad y Vigilancia Provigilance Cia. Ltda., CERTIFICO que en sesión de fecha 15 de enero del 2008 la Junta General Extraordinaria de Socios AUTORIZO a la socia Jenny Katherine LEIME Cruz a ceder la totalidad de sus participaciones esto es 10.000,00 con un valor de 1 dólar cada una a favor de la señora Elena Del Rocio Chiriboga Ati.

Atentamente

PROVIGILANCE Cia. Ltda.

FIRMA AUTORIZADA

JENNY KATHERINE LEIME CRUZ
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero del 2008, siendo las 15h30 en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, Av. 6 de diciembre y Portugal se reúnen los socios: Sgto(r) Gustavo Bedoya Martinez con 2.000 participaciones (16,70%) y Srta. Katherine Leime Cruz dueña de 10.000 participaciones (83.30%).-- Con la presencia de los citados socios se encuentra representado el 100% del capital social; es decir existe el quórum para deliberar y tomar decisiones.- Preside la sesión la señora Elena Chiriboga en calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc la Srta. Katherine Leime en calidad de Gerente General.-- Instalada formalmente la Junta por secretaria se da lectura a la convocatoria la misma que contiene como punto único el siguiente:

1.- Transferencia de participaciones de la Srta. Katherine Leime Cruz a favor de la Sra. Elena Chiriboga Ati.-

Aprobada la convocatoria se desarrolla el punto:

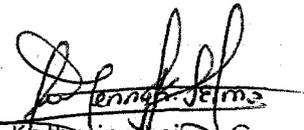
1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SRTA. KATHERINE LEIME A FAVOR DE LA SRA. ELENA CHIRIBOGA.-- Toma la palabra la Srta. Katherine Leime para indicar a la Junta su decisión de ceder el total de sus participaciones a la Sra. Elena Chiriboga, aclara las razones de su decisión y pide a la Junta su aprobación.--

La Junta general sin mayor aclaración resuelve aprobar en forma unánime la cesión de las participaciones que son 10.000 a favor de la Sra. Chiriboga.-

Aprobado el único punto se da un receso de 15 minutos para la elaboración de la acta la cual es leída y aprobada por la Junta General...-. Siendo las 18h45 se levanta la sesión sin tener mas puntos que tratar.



Sgto. Gustavo Bedoya M.
SOCIO

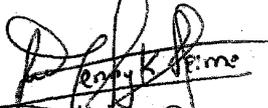


Srta. Katherine Leime C.
SOCIO - SECRETARIA



Sra. Elena Chiriboga Ati
PRESIDENTA JUNTA

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original, el mismo que reposa en el archivo de Actas.



Katherine Leime Cruz
SECRETARIA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDEJA DE CIUDADANIA N° 171098189-3

LEIME CRUZ JENNY KATHERINE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 15 ABRIL 1976
 DNI 001-030700307-F
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1976

Jenny Katherine Leime Cruz



EQUATORIANA***** A1133A1222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA MANUEL EMILICIO LEIME
 OLGA MARINA CRUZ

QUITO 04/10/2004

04/10/2016 REN 1228660



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENDO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

216-0030 NUMERO
 LEIME CRUZ JENNY KATHERINE

1710981893 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 SANGOLQUI PARROQUIA

RUMINAHUI CANTON

Jenny Katherine Leime Cruz

SECRETARÍA DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que a lo seguido lo devolvi al interesado.

Quito, 8 de ENERO 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171099752-7

CHIRIBOGA ATI ELENA DEL ROCIO

IDENTIFICACION 1.870

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO 3 162 0977

FECHA DE NACIMIENTO 21/11/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 21/11/97

FECHA DE CADUCIDAD 72

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULANTE

EDUATORIA***** 4303370220

IDENTIFICACION JUAN MANUEL SALGADO

SECUNARIA EMPLEADO PARTICULAR

MARCELO CHIRIBOGA

MARIA HOPELINDA ATI

NUMERO DE IDENTIFICACION 1142880

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 21/11/97

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1142880

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTE A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

118-0026
 NUMERO

1710997527
 CEDULA

CHIRIBOGA ATI ELENA DEL ROCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten Signature]

ANTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que luego seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a 21 de ENERO 2008

[Handwritten Signature]
 Notario



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESIOMN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROVIGILANCE CIA LTDA, OTORGADA POR JENNY LEIME CRUZ
A FAVOR DE ELENA CHIRIBOGA ATI, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE
ENERO DEL DOS MIL OCHO



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
No.2357



/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO
DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente
escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, al margen de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA .SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE
CIA. LTDA..., otorgada, ante mi el VEINTE Y DOS
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
En Quito, hoy día ~~MAÑES~~ VEINTE Y DOS DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.

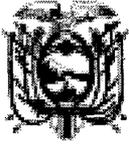


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2246** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3637, tomo 130 correspondiente a la compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



